

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12218** GRUPO LAR OFICINAS EUROPEAS, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de Grupo Lar Oficinas Europeas, S.A., celebrada en Madrid el día 25 de abril de 2013, ha adoptado, entre otros acuerdos que no lo contradicen, el acuerdo de reducir su capital social en 13.303.000 euros con la finalidad de devolver aportaciones (400.669,60 euros), condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes (539.330,40 euros) y restablecer el equilibrio patrimonial (12.363.000 euros), todo ello mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad. Para la ejecución de la reducción de capital acordada se ha establecido un plazo de entre uno y nueve meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Tras esta reducción, el capital social quedará fijado en 147.000 euros, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas de 2,94 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.- D. Ignacio Albiñana Cilveti, el Secretario no miembro del Consejo de Administración.

ID: A130053231-1